

referidos Propios; Por lo que haze de lo referido extremo
Acordó por esta noticia á la Junta de Propios, para q^e tomados
los Informes quietos por conveniente sobre lo ocurrido
contra Oficial, y Mesonero; á quien ha pagado los dias
que ha estado en el Meson; En virtud de que asy; y
quien le ha dado orden para entrar en el: Presuelva en
quanto á la recaudacion de los Propios lo q^e tubiere por
conveniente; Y contemplan á la Junta que son intere-
santes los recaudos de esta Ciudad, por lo que haze á
haber entiendo en su Propio suyo del Mesonero, lo pare á
este Ayuntamiento, para que por sí determine lo que con-
viene; Visto la protesta

Sede razon del Sr. D^o Diego Parera de la C^o de Guerra y Armamentos, D^o no, necesita
para su conseru y conseruimiento, de sede una razon puntual
de la Caxidera que estan reclutando gente voluntaria
en esta Capital para averiguacion si han cumplido su ser-
uicio, ó si se les ha prorrogado mas termino por M^o P^o que
tiene entendido que a lo unirse mantienen sin la corre-
pondiente Prorroga, y que ademas de llevar al numero

